

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupé cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.411

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS

de venta al público de las carnes, despojos comestibles y despojos industriales de las diversas especies de ganado que se expresan a continuación y que regirán en la provincia de Zaragoza en la semana del 20 al 26.

Vacuno mayor

(Por kilogramo)

Clase 1. ^a y riñones	15'35 ptas.
Id. 2. ^a	11'50 >
Sebo	4'80 >
Hueso blanco ...	1'90 >
Hueso rojo	0'95 >

Vacuno menor

(Por kilogramo)

Clase 1. ^a y riñones	20'40 ptas.
Id. 2. ^a	15'30 >
Sebo	6'40 >
Hueso blanco ...	2'55 >
Hueso rojo	1'25 >

Despojos comestibles de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Higado	5 ptas.
Corazón	4 >

Pulmón	1'50 ptas.
Carne despojos..	3
Lengua	7'50 >
Callos	2 >
Patatas	4
Sangre	1'50 >
Sesos (par)	4 >

Despojos industriales de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Sebo de mondonguería	0'26 ptas.
Tripa roscal	1'40 >
Cordilla o tripa de buey	6 >
Cordilla de menor, excepto buey-cebón ...	4 >
Pezuñas	4 >
Astas	4 >

Lanar mayor

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	16'45 ptas.
Pierna y paletilla.	14'10 >
Falda y pescuezo	11'75 >

Lanar menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	17'80 ptas.
Pierna y paletilla	15'25 >
Falda y pescuezo	12'75 >

Despojos comestibles de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Lengua y carrillada	2'10 ptas.
Manos y pies....	0'85 >
Asadura	3'80 >
Callos	1'60 >
Sesos (par)	1 >

Despojos industriales de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Sebo	3'65 ptas.
Cordilla	2'25 >
Tajo único lanar mayor	13'50 >
Tajo único lanar menor	14'65 >

Todos estos precios se entienden incluidos todos los impuestos y gastos, no pudiendo por tanto incrementar se en cantidad alguna.

Zaragoza, 17 de agosto de 1945.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 3.240

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de julio de 1945.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Fiat	Z-741	Luis de la Eranueva Angel	Miranda de Ebro	Daniel Robledo	Quincoes de Yuso (Burgos)
Renault	Z-855	Julián Pérez Fernando	Tarazona	Jesús Díez Moral	Soria
Fiat	Z-1.855	José Becerri Rodríguez	Catalayud	Javier Ciuro Sanchill	Catalayud (Zaragoza)
Donet-Zedel	Z-1.857	Basilio García Jurado	Padre Landa, 14	Braulio Alava Giménez	Las Minas, 11
Berlet	Z-1.903	Félix Salas Martín	Miguel Servet, 18	Félix Giménez Sanz	Cervantes, 17
Citroen	Z-2.081	Ramón Najarcote Lacalle	Calvo Sotelo, 4, Logroño	Julia Artacho Abeytía	Cenicero (Logroño)
Chevrolet	Z-2.327	Enrique Vicente de Vera	General Franco, 5	Jesús Giménez Hernández	Tafalla (Navarra)
Willys	Z-2.330	Micaela Casanova	Casa Jiménez, 11	Juan Navarro Ruberte	Almagro, 18
Austin	Z-2.677	Enrique García Bertoméu	Tordesillas, 20, Valencia	Iusto Blasco Adán	Santa Cruz de Moncayo
Citroen	Z-2.744	Victoriano Carboné	Armas, 3	Fernando Gutiérrez Ferruz	Pradilla, 40
Studebaker	Z-2.859	Concepción Arcañ	Paseo República, 17	Celestino Artal Luesma	Marina Moreno, 37
Renault	Z-2.889	Higiene y Deportes, S. A.	Paseo Gracia, 28, Barcelona	La España Fabri, S. A.	Pelayo, 48, Barcelona
Benova	Z-3.096	Crédito Agrícola del Ebro, S. A.	Gallur (Zaragoza)	Callao, 9, Tarragona	
Ford	Z-3.292	Juan J. Simón Finol	Independencia del Reboliar	Nicasio López Casamayor	Calamocha (Teruel)
B. S. A.	Z-3.352	Francisco Paramio Riera	Torre Nueva, 32	José Pedrol Guño	Ariño (Teruel)
Ford	Z-3.644	Alfonso Tobías Argachal	Palomar de Arroyos	Manuel Hernández Peña	Gandesa (Tarragona)
Chevrolet	Z-3.859	Domingo Gaive Loscos	Tudela (Navarra)	Salvador Masgrau Pons	Calvo Sotelo, 5
Talbot	Z-3.943	Felipe Vallejo Luzón	Costa, 4	Jesús Esteban Barnés	Bañolas (Gerona)
Citroen	Z-4.181	Rafael Gascó y Compañía Fanjul	Calatayud (Zaragoza)	Antonio Gracia Cabezo	Cotes de Aragón, 21
Ford	Z-4.247	Adrián Vargas Yus	San Pablo, 36	Manuel Moreno Iriarte	Caratayud (Zaragoza)
Manchester	Z-4.508	Angel Luri	Larraga (Navarra)	Luz Alvarez Sánchez	San Juan de la Peña, 30
Plymouth	Z-4.686	Domingo Gaité Román	Carretera de Huesca	Veremundo Larraasoain Pueyo	Iturmendi (Navarra)
Chevrolet	Z-4.724	Fernando Tomás Micó	Mogente (Valencia)	Luz Alvarez Sánchez	Zurita, 15
Ford	Z-4.800	Hijos de S. Ruiz de Alda	Estella (Navarra)	Modesto Soriano Gironés	F. la Higuera (Valencia)
Renault	Z-5.108	Florencio Dominguez García	Tarazona (Zaragoza)	María Josefa Magdalena Moreno	Estella (Navarra)
Marmón	Z-5.136	Domingo Osambela Martirena	Aspiroz (Navarra)	Antonio de la Cruz Iateño	Tarazona (Zaragoza)
Ford	Z-5.455	José María Krius Fresnedo	V. Begoña, 11, Bilbao	Mañuel Roca Cadeiro	Barrio Alza, San Sebastián
F. N.	Z-5.507	Eloy Amestoy Latuente	Gómara (Soria)	Eugenio López Santacruz	Chavarrí, 66, Sestao
Studebaker	Z-5.512	Pedro Jover Balaguer	Marqués, 28, Palma	Luis Colón Canals	Almazán (Soria)
Ford	Z-5.752	Fernando J. Franco Requeséns	Paz, 16	Almacenes Barluenga, S. A.	Marqués, 36, Palma
Fiat	Z-6.034	Manufacturas Ponz, S. A.	Paseo Gracia, 15, Barcelona	José María Costa Simón	San Vicente de Paúl, 14
Ford	Z-6.144	Luis Laciériga Guío	Avenida San José, 7	Ramón Viu Campo	José Antonio, 509, Barcelona
Id	Z-6.441	J. Minguilón y J. Alejandre	Predicadores, 51	T. Tomás y J. Gimeno	Lapuyade, 25
Citroen	Z-6.470	Pascual Noguerras Aramburo	Ramón y Cajal, 19	Pedro Dalmau Ciuraneta	Camino Ramillas, 313
Adler	Z-6.580	José María Ondiviela Gómez	4 de Agosto, 5	José Bonet Amigó	Avenida de Madrid, 28
Ford	Z-6.599	Enrique R. Castellá Dominguez	Tortosa	José Bonamir Boyer	Vía Augusta, 244, Barcelona
Id	Z-6.756	María Sanz Puyol	Cedro, 3	Ramón Viu Campo	Perelló (Tarragona)
Id	Z-6.759	Aceitunera Barcelonesa, S. A.	Avenida Lauria, 70, Barcelona	Enrique Julián Mercadal	Lapuyade, 25

Id	Z-6.951	Emilio Fonddevila Escartín	Coso, 110	Juan Espinosa Masagué	Montaner, 423, Barcelona
Fiat	Z-6.994	Joaquín Caverro Salvo	El Burgo de Ebro (Zaragoza)	Daniel Arcanz Leibar	Rentería
Ford	Z-7.128	José Puig Heras	Rosario, 17, Berga	José Bartolo Marginet	Berga-Moreta
3. H. C.	Z-7.142	Mariano del Río Peña	Rocadolano, 12	Nicolás Palatsi Prats	1.º Mayo, 27, Castellón
Butck	Z-7.187	María Soláns Lerín	Costa, 9	Jefatura de Obras Publicas de Lérida	Lérida
G. Paige	Z-7.486	Miguel-A. Alcrudo Quintana	Estación, 29	Luis Roldán Elorz	Cervantes, 6
D. K. W.	Z-7.642	José Pelayo Jarreta	Escuelas Pias, 13	Jesús de G. Rocadolano Turmo	Tuset, 32, Barcelona
Citroen	Z-7.735	Rosendo Montañés Sanz	Coso, 206	Manuel Gimeno Fernández	Cervantes, 5
Chevrolet	Z-7.762	Eleuterio Palacios Clavé	Paseo Ruiseñores, 12	Antonio Lalana Franco	San Vicente de Paúl, 25
Hispano-Suiza	Z-7.784	Faustino Guindeo Navarro	Paseo Pamplona, 13	Lorenzo Caverro Salvo	Avenida Marina Moreno, 48
Opel	Z-7.849	Antonia Pérez Moreno	M. Grajales, 10, Valencia	Rafael Soláns Diana	Landuer, 8, Valencia
3. H. C.	Z-7.876	Vicente Zugasti Gil	San Vicente de Paúl, 19	Antonio Esteban López	Camino de las Fuentes, 2
Opel	Z-7.878	Miguel Pueyo Haro	San Juan de la Peña, 3	María Luisa Barcelona Gonzalvo	Temple, 15
Austin	Z-7.917	Mariano Laborda Lucia	Mozota (Zaragoza)	Jesús Ferrer Allué	Avenida Marina Moreno, 37
Oldsmobile	Z-8.022	Jacoba Bolaños Serrano	Avenida América, 36	Serafin Echevarría	Huarte-Pamplona (Navarra)

Zaragoza, 31 de julio de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.240

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos durante el mes de julio de 1945

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil. HP.							
8.050	3.ª	4	Ford	BB 18-6.608.114	8	25	Caja	3.500	Antonio Escuin Millán	Génova, 36	S. P.	
8.051	3.ª	7	Hansa	S-2.085-Z	6	22	Id	3.000	Daniel Lapetra Salvo	Coso, 108	S. P.	
8.052	2.ª	7	Studebaker	D 4.260	6	21	C. interior	>	Belarmino Crespo Saavedra	Sástago	P.	
8.053	2.ª	7	Standar	1.810.873	6	12	Sedán	>	Alfonso Dalmau Benet	Avenida Madrid, 28	P.	
8.054	2.ª	13	Fiat	65.381	4	6	C. interior	>	Manuel Belloni	Alfonso, 12	P.	
8.055	2.ª	16	Dodge	PZ 5.016	>	18	Id	>	Manuel Carreras Peleato	Baltasar Gracián, 2	P.	
8.056	1.ª	16	Imperial	439.497	1	3	Moto	>	Luis Martín Pavón	Catalayud	P.	
8.057	2.ª	28	Ford	14.640.708	4	16	Caja	1.000	Antonio Yus Franco	Madre Sacramento, 59	P.	
8.058	2.ª	28	Id	855.607	4	17	Furgoneta	500	Mariano Gualart Adán	San Antonio, 4	P.	
8.059	1.ª	30	Royal	1.659	1	2	Moto	>	José Palmés Martí	Iguatada	P.	

Zaragoza, 31 de julio de 1945.— El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.380

**Junta Provincial
de Catastro
Topográfico Parcelario**

1.ª Brigada

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Monegrillo que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Monegrillo, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 11 de agosto de 1945.—El Ingeniero-Jefe provincial, Mariano Bayo. (Rubricado).

SECCION SEXTA

Núm. 3.367

ALFORQUE

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo de 1946 el mozo que a continuación se expresa, e ignorándose su paradero, por el presente se le cita para que los días 19 y 26 del actual, en que tendrán lugar el cierre definitivo y la declaración de soldados, comparezca ante esta Alcaldía; advirtiéndole que de no comparecer en éste u otro Ayuntamiento o Consulado será declarado prófugo.

Mozo que se cita

Félix Labrador Bellido, hijo de Eugenio y de Isabel, nacido el día 30 de agosto de 1925.

Alforque, 11 de agosto de 1945.—El Alcalde, Gregorio García

Núm. 3.368

AÑÓN

D. Nicolás Serrano Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Junta Pericial de la villa de Añón;

Hace saber: Que, cumpliendo lo dispuesto por Ley de 26 de septiembre de 1941 en instrucciones complementarias sobre los amillaramientos en este distrito, se requiere a todos los contribuyentes del mismo, tanto vecinos como hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia comparezcan ante la Junta Pericial de mi presidencia a prestar declaración jurada de todas las fincas rústicas radicantes en este término municipal, mediante relación numérica y detallada del pago donde radi-

can, cabida y cultivo a que se destinan y propietarios lindantes, como así, también, declaración jurada de la riqueza pecuaria, comprensiva del ganado de su propiedad, bajo la responsabilidad que establece el Código Penal vigente.

A los contribuyentes forasteros se les requiere para que durante dicho plazo designen representante en el distrito con quien esta Junta haya de entenderse para las notificaciones a que den lugar los trabajos iniciados.

Se apercibe a todos los contribuyentes que las ocultaciones comprobadas en la declaración de riqueza rústica y pecuaria serán severamente sancionadas, corriendo a cargo de los morosos los gastos de comprobación de riqueza, tanto por ocultación como por negligencia en la declaración, y hasta incluso si dejaren de comparecer al llamamiento o llamamientos que la Junta citada les hiciere.

Añón, 10 de agosto de 1945.—El Alcalde, Nicolás Serrano.

Núm. 3.394

LECERA

Ignorándose el paradero del mozo Tomás Gómez Ambroj, hijo de Tomás y Josefa, que ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946, comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se le cita para que los días 19 y 26 del corriente, en que tendrán lugar el cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, comparezca ante este Ayuntamiento; advirtiéndole que de no comparecer por sí o por persona que le represente será declarado prófugo.

Lecera, 14 de agosto de 1945.—El Alcalde, Manuel Calvo.

Núm. 3.390

TIERGA

Incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1946 los mozos que a continuación se detallan, nacidos en esta villa, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres o tutores, se les cita por medio del **BOLETIN OFICIAL** para que los días 19 y 26 de actual, en que tendrán lugar las operaciones de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezcan ante esta Alcaldía u otro Ayuntamiento en la forma establecida; advirtiéndoles que de no hacerlo serán declarados prófugos.

Mozos a quienes afecta

Pedro Gutiérrez Ibar, hijo de Florentino y de Josefa, nacido en esta villa el día 4 de marzo de 1925.

Pablo Vela Tobajas, hijo de Pablo y de Adelaida, nacido en esta villa el día 26 de febrero de 1925.

Gabriel Carmona Bueno, hijo de Gabriel y de Genoveva, nacido en esta villa el día 15 de septiembre de 1925.

Manuel Lahoz Barguenero, hijo de

Jacinto y de Felicidad, nacido en esta villa el día 17 de septiembre de 1925.

Tierga, 13 de agosto de 1945.—El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 3.397

VILLANUEVA DE HUERVA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, por el presente se les cita para que los días 19 y 26 del actual mes, en que tendrán lugar las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, comparezcan ante esta Alcaldía, pues de no hacerlo serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Antonio García Lupe, hijo de Santos y Andresa.

Sebastián Pardillos Castillo, hijo de Antonio y Matilde.

Villanueva de Huerva, 13 de agosto de 1945.—El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA

**ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.401

DAROCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez ejerciente de instrucción de Daroca y su partido en carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa núm. 39 de 1943, sobre robo, contra Rafael Sanz y Valentín Expósito, cito de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Daroca al procesado Valentín Expósito, con domicilio en Barrio Verde, de Calatayud, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de ocho días comparezca con el fin de hacerle saber que el Ministerio fiscal ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de robo cualificado en el artículo 493 en relación con el 501, circunstancia 3.ª, penado en el 502, párrafo 2.º, del Código Penal, y solicita se le imponga la pena de un mes y veintidós días de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de 60 pesetas, con cuyas conclusiones ha mostrado su conformidad la defensa de dicho procesado, con el fin de requerir al citado Valentín Expósito para que manifieste si ratifica o no dicha conformidad y está o no conforme en sufrir la pena que se le pide, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Daroca, catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

TIP. HOGAR PIGNATELLI